

Que mediante la Resolución N° 9-AGC/17 se designó transitoriamente a partir del 2 de enero de 2017 al Sr. Ezequiel Carlos Lombardi (CUIL 20-29131942-5) como titular a cargo de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en el marco de las presentes actuaciones la Gerencia Operativa Recursos Humanos, mediante PV-2019-38905836-GCABA-AGC, indicó que "...tenga a bien dictar el Proyecto de Acto Administrativo que cese a partir del 09 de diciembre de 2019 al agente LOMBARDI, EZEQUIEL CARLOS CUIL 20-29131942-5 como titular a cargo de la UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA...";

Que asimismo, la mencionada Gerencia Operativa solicitó "...se designe a partir del 11 de diciembre del corriente al agente COSTANCIO, LAURA VIRGINIA CUIL 27-28723822-9 como titular a cargo de la UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA...";

Que la Gerencia Operativa de Coordinación Legal de la Dirección General Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.017),

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Césase, a partir del 9 de diciembre de 2019, la designación del Sr. Ezequiel Carlos Lombardi (CUIL 20-29131942-5) como titular a cargo de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designase transitoriamente a partir del 11 de diciembre de 2019 a la Sra. Laura Virginia Costancio (CUIL 27-28723822-9), como titular a cargo de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y remítase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. **Lanusse**

RESOLUCIÓN N.º 531/AGC/19

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.624 (textos consolidados Ley N° 6.017), las Resoluciones Nros. 247-AGC/17 y 338-AGC/18, el Expediente Electrónico N° 2019-38642587-GCABA-AGC y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las competencias asignadas al Director Ejecutivo por el artículo 6° del plexo normativo referido, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 247-AGC/17, se estableció la estructura orgánico funcional de esta Agencia, bajo cuya órbita funciona la Unidad Operativa Planificación de Gestión;

Que mediante la Resolución Nº 338-AGC/18 se designó transitoriamente el 1° de mayo de 2018 a la Sra. Biglia, Nora Gabriela (CUIL 27-20420179-5), como titular a cargo de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de esta Agencia Gubernamental de Control, con un nivel retributivo equivalente a Director General, haciendo expresa reserva de su partida de planta permanente número 3533.0010.P.A.01 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público;

Que en el marco de las presentes actuaciones la Gerencia Operativa Recursos Humanos, mediante PV-2019-38903072-GCABA- AGC, solicitó "...dictar el Proyecto de Acto Administrativo que cese a partir del 09 de diciembre de 2019 al agente BIGLIA, NORA GABRIELA CUIL 27-20420179-5 como titular a cargo de la UNIDAD OPERATIVA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN...";

Que asimismo, la mencionada Gerencia Operativa solicitó "...se designe a partir del 11 de diciembre del corriente al agente MALCOLM, JUAN MARTIN CUIL 20-28986315-0 como titular a cargo de la UNIDAD OPERATIVA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN";

Que la Gerencia Operativa de Coordinación Legal de la Dirección General Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley Nº 2.624 (texto consolidado por Ley Nº 6.017),

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Césase, a partir del 09 de diciembre de 2019, la designación de la Sra. Biglia, Nora Gabriela (CUIL Nº 27-20420179-5 como titular a cargo de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de esta Agencia Gubernamental de Control, retomando su partida de planta permanente número 3533.0010.P.A.01.

Artículo 2°.- Designase transitoriamente a partir del 11 de diciembre de 2019 al Sr. Juan Martin Malcolm (CUIL Nº 20-28986315-0), como titular a cargo de la Unidad Operativa Planificación de Gestión de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y remítase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. **Lanusse**

RESOLUCIÓN N.º 532/AGC/19

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley Nº 2.624 (textos consolidados Ley Nº 6.017), las Resoluciones Nros. 10-AGC/17 y 247-AGC/17, y el Expediente Electrónico Nº 2019-38660600-GCABA-AGC y,